



## ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA SECTORIAL DE SANIDAD

### I.- DATOS DE LA SESIÓN

SESIÓN	<b>ORDINARIA</b>	REUNIÓN N°:	2	AÑO:	2022
FECHA:	16/03/2022	HORA INICIO:	10:00	HORA FIN:	14:30

### RELACIÓN DE ASISTENTES

<b>Asistentes por la Administración</b>	
Diego Agustín Vargas Ortega	Director General de Personal
Arturo Domínguez Fernández	Coordinador para el Desarrollo de OEP
Fernando Gilabert Vega	Subdirector de Personal
M <sup>a</sup> José Cano Hoyos	Subdirección de Formación, Selec. y D.P.
Nuria Queraltó Hernández	Subdirección de PRL
Antonio Toro Barba	Unidad de Relaciones Laborales
Maria Lopez Dominguez	Secretaría DGP
Silvia Matellán Polo	Secretaria
<b>Asistentes por las organizaciones sindicales</b>	
José Sánchez Gámez	SATSE
Rosa Elena García Polo	SATSE
José M. Morales Martín	SATSE
Ana José Duarte	SMA-F
Andrés Jiménez Marín	SMA-F
Ivan Aguilar Cruz	SMA-F
Rafael Carrasco Durán	SMA-F
María Delgado Sánchez	SMA-F
Juan Cruz Fernández Gálvez	C SIF
M <sup>a</sup> Mar García Jiménez	CSIF
Fernando Muñoz Gámez	CSIF
Victorino Girela López	CSIF
Jose Pelayo Galindo	CCOO
Guadalupe González Gallardo	CCOO
Luis González Sáenz	CCOO
Carmen Herrera Vaca	UGT
Antonio Macias Borrego	UGT
Veredas Cañuelo Fernández	UGT
Juan Carlos Díaz Conejero	UGT

Aprobado en reunión de Mesa Sectorial el día 16 de mayo 2022



## II.- ORDEN DEL DÍA PREVISTO:

1. **Aprobación, si procede, de Acta de sesiones anteriores.**
2. **Orden por la que se convocan los procedimientos voluntarios de estatutarización del personal laboral fijo integrado en el SAS procedente de las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias.**
3. **Orden por la que se crea la categoría de Médico/a de Urgencia Hospitalaria en los centros hospitalarios del Servicio Andaluz de Salud y se suprimen las plazas diferenciadas de la categoría de Médico/a de Familia del Servicio de Cuidados Críticos y Urgencias, en el ámbito de la atención especializada.**
4. **Actualización de los artículos 10 y 17 del Manual de Vacaciones, Permisos y Licencias.**
5. **Convocatoria Concurso traslados.**
6. **Información sobre el desarrollo de la Oferta de Empleo Público y celebración de los próximos procesos.**
7. **Pacto de Bolsa**
8. **Ruegos y Preguntas**

## III. DESARROLLO: Contenidos tratados:

La sesión se celebra en modo telemático por videoconferencia, a través del enlace proporcionado por el Servicio Andaluz de Salud a las OOSS.

El Director General de Personal comienza la reunión con el punto 1 del Orden del Día.

### 1. **Aprobación, si procede, de Actas de las sesiones anteriores.**

CCOO pide que la Administración cumpla los compromisos adquiridos en reuniones de Mesas Sectoriales anteriores. El Director General de Personal aclara que se trata de compromisos, no de Acuerdos y lo verán en el punto de Ruegos y Preguntas.

Las OOSS dan su conformidad y se aprueba el acta del 21/01/2022.

### 2. **Orden por la que se convocan los procedimientos voluntarios de estatutarización del personal laboral fijo integrado en el SAS procedente de las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias.**

El Coordinador para el Desarrollo de OEP recuerda que la Orden se ha tratado en varias Mesas Técnicas. La Secretaría General Técnica ha intentado depurar al máximo la tabla de equivalencia y se comprometió a que cualquier inclusión la podrían realizar en periodo de alegaciones.

SATSE se interesa por el *Complemento personal transitorio y absorbible* (CPT), tienen aportaciones que no han podido enviar a la DGP y por tanto no da el visto bueno todavía a la Orden. Pide revisar las categorías y el redactado de algunos artículos.

SMA-F solicita la tabla de equivalencias de categorías y pide la incorporación en la tabla de la categoría de FEA de Embriología.

CSIF envió una tabla de equivalencia más clara. Piensa que Técnico/a de Emergencias Sanitarias debería ser grupo de clasificación C1, reitera el mal ajuste de la categoría y seguirán



reivindicando donde haga falta. Solicitan conocer el CPT, les parece ambiguo y confuso, pero quieren dar curso al plan de integración.

CCOO reitera lo que se planteó cuando se creó la categoría de Técnico/a de Emergencias Sanitarias, que era un grupo C1. Dará el visto bueno al borrador trabajado en Mesa Técnica, pero quiere verlo antes de volver a dar su visto bueno. Pide el compromiso de que al personal con plaza en el SAS y estaba en las APES y viceversa, se le reserve el puesto que ocupaba.

UGT está conforme con el borrador que han estado trabajando y comenta algunas dudas en algunos artículos. También pide que se recojan las categorías de FEA de Embriología y Técnico/a Especialista en Mediación Social en la tabla de equivalencia.

El Coordinador para el Desarrollo de OEP explica que la cuantía de CPT no figura en la orden, que esta se limita al método de cálculo. Es cuando se resuelve la solicitud de integración cuando se determina. Reitera que antes del inicio de las solicitudes será conocidos los importes de forma que estos sean públicos y transparentes. Algún puesto de APES no está incluido en la tabla de equivalencias porque no tiene una equivalencia con ninguna categoría estatutaria en que la titulación exigida sea idéntica. Los trabajadores que ocupen estos puestos que no tienen definida esta equivalencia pueden solicitar la que consideren oportuna y será la Dirección General la que resolverá a la luz de la información aportada. Entiende que el texto debe ir tal y como está, dado que hay que seguir avanzando y en la fase de alegaciones se pueden hacer las consideraciones comentadas y, en su caso, incorporarlas.

Las OOSS dan el visto bueno a la Orden con las aportaciones que acaban de ver.

El Director General de personal comenta que independientemente de las consideraciones se aprueba el texto con la rectificación de CCOO, y pide que envíen las alegaciones formalmente para que puedan ir trabajando.

Se fija para el 21 de marzo reunión de retribuciones de las APES.

### **3. Orden por la que se crea la categoría de Médico/a de Urgencia Hospitalaria en los centros hospitalarios del Servicio Andaluz de Salud y se suprimen las plazas diferenciadas de la categoría de Médico/a de Familia del Servicio de Cuidados Críticos y Urgencias, en el ámbito de la atención especializada.**

El Coordinador para el Desarrollo de OEP comenta que es un texto con muchas sesiones de trabajo en reuniones de Mesas Técnicas.

SATSE piensa que es una Orden que no debería salir porque no ve necesario crear otra especialidad nueva de la categoría de médico/a. Va a esperar a que opinen el resto de OOSS para posicionarse.

SMA-F cree en la necesidad de la creación de la categoría. Piensa que debería quedar más claro el concepto retributivo del artículo 6, las horas de asistencia que se puedan desarrollar por encima de la jornada ordinaria serán retribuidas en el concepto de atención continuada, como jornada complementaria o como continuada asistencial.



CSIF apunta algunas cuestiones sobre la creación de la categoría, que no resuelve los problemas reales de las urgencias hospitalarias. Cree que debería darse un enfoque diferente que abre las puertas a que cualquier categoría pueda incorporarse. Plantea 3 elementos:

- Concurso traslado: Se despenaliza al 90% si se dejan esas plazas específicas para competir con profesionales de la misma categoría.
- Plazas de difícil cobertura: no están identificadas. Hay mejoras que podrían ser un incentivo para que puedan acceder y fidelizarse.
- Continuidad Asistencial: Herramienta que puede posibilitar, siendo un incentivo para facilitar la fidelización posterior.

Quiere que se identifiquen las plazas y definir el acceso para poder ofertarlas. Pide que se actualice el PORH del 2014.

CCOO no apoya la Orden de creación de la categoría sin la especialidad, porque no soluciona los problemas que tienen las urgencias. Cree que va a crear un déficit de profesionales, con trabajadores temporales que no podrán integrarse que son los/las profesionales que ocupan las urgencias hospitalarias. Piensa que no todas las titulaciones están capacitadas para trabajar en las urgencias. Propone cambiar en la Adicional 2ª "fijo" por "temporal" en la carrera profesional, y en la 3ª reconocer los periodos trabajados anteriores del personal no fijo. Respecto a la movilidad voluntaria, recoge concursos de traslados restringidos, que crea conflictividad que ahora no existe y genera inseguridad jurídica, entre médicos de familia de AP y de las urgencias hospitalarias, además de no saber cómo quedará la tabla de equivalencia de categorías. Están dispuestos a negociar problemas puntuales de profesionales, que a pesar de estar actualmente trabajando en los servicios de urgencias no tienen la titulación de médicos de familia necesaria para trabajar en ellos.

A UGT le parece bien la orden porque mejora las condiciones de los/las trabajadores/as aunque no viene exactamente como se ha trabajado en reuniones de Mesas Técnicas anteriores. En la Disposición Adicional 3ª debe cambiarse el redactado sobre Carrera Profesional. En la Disposición Adicional 5ª dejar claro los acuerdos sobre retribuciones. En la Disposición Adicional 3ª falta el plazo de un mes para integrarse el personal que saque plaza de la categoría de urgencias en OEP. Le daría el visto bueno a la Orden con esas consideraciones.

El Coordinador responde que los aspectos de concurso de traslado se recogerían en los baremos de las convocatorias. Recuerda que no se identificó en el PORH a las urgencias hospitalarias como PDC, y que es fruto de un Acuerdo en el ámbito de la Mesa Sectorial. Analizarán las plazas de urgencias con la metodología de PDC y lo llevarán a la siguiente Mesa Técnica. Respecto a la Carrera Profesional, aclara que en la D.A: 2ª se recogen los servicios prestados para acceder a ella.

SATSE finalmente se abstiene.

SMA-F y CSIF apoyan la Orden, pero con las salvedades dichas.

CCOO no apoya la Orden de creación de la categoría sin la especialidad.

UGT sí apoya la Orden.



#### **4. Actualización de los artículos 10 y 17 del Manual de Vacaciones, Permisos y Licencias.**

El Subdirector de Personal presenta el documento previamente trabajado en Reuniones de Mesas Técnicas con las OOSS sobre el cambio del manual y que se ha trasladado literalmente el punto 2º de la Ley a nuestro manual de permisos, vacaciones y licencias la ordenación del disfrute de la acumulación del permiso de lactancia.

Las OOSS muestran su acuerdo y aprueban la modificación de los 2 artículos.

Las OOSS piden seguir trabajando en Mesas Técnicas para el desarrollo de otros aspectos del manual.

CSIF pide cambiar el abordaje de los puntos del Orden del Día porque hay un compañero que ha tenido un problema personal, y se cambia el orden tratando a continuación el punto de Ruegos y Preguntas.

El Director General a petición de las OOSS incluye el Pacto de Bolsa como punto del Orden del Día.

#### **5. Convocatoria Concurso traslados.**

El Coordinador para el Desarrollo de OEP comenta que hoy se inicia el proceso de las convocatorias de los Concursos de Traslados. Se intentarán convocar y enviar a BOJA para su publicación la semana de la semana Santa, y que una vez tenga el informe favorable de Asesoría se remitirá a BOJA abrir plazo de presentación de solicitudes y autobaremos. Para el caso de Veterinaria y Farmacia, al tener un Decreto específico los baremos son diferentes. En todas las categorías se intentará tener los listados provisionales antes de julio. Las previsiones de tener las provisionales se hacen en la hipótesis que en su mayoría las personas que participen ya tienen revisados sus expedientes por haber participado en el traslado anterior o en una OEP. De no ser así habría que ajustar los plazos

Han enviado los borradores de los baremos con una modificación sobre una puntuación a las ZDC con un concepto retributivo diferente en las zonas de especial aislamiento en un horario de atención continuada. El baremo está en los mismos términos anteriores y se enviará para que lo estudie la Asesoría Jurídica.

En cuanto a las plazas ofertadas les ha enviado la oferta definitiva que obedece a 3 elementos:

1. Informe del Servicio de Plantilla con las plazas Vacantes.
2. Técnico/a de Documentación Clínica: Pendiente de tomar posesión.
3. Revisión y redistribución de plazas por los Gerentes de centros.

El documento está lo suficientemente maduro para poder remitirlo a BOJA, pide cerrarlo en los términos planteados, aprobarlo en Mesa Sectorial e iniciar la tramitación de las convocatorias, menos veterinaria y farmacéuticos que van a través de un Decreto.

SATSE pide que todo el personal tenga el mismo baremo, y que sea abierto y permanente con tiempo de servicio y antigüedad.

CSIF pregunta si la puntuación de ZDC se hace en la experiencia y en la antigüedad a la vez.



SMA-F tampoco está de acuerdo con el planteamiento que no se trató en Mesa Técnica.

CCOO hace una reflexión sobre el baremo, y exige ofertar el 100% de las plazas en la mayoría de las categorías, y apoyarán el concurso de traslado. Quieren hacer un especial hincapié en médico/a de familia de grandes ciudades porque falta personal.

UGT pide quitar un texto sobre la publicación de libros, aunque esté relacionada con funciones propias de la categoría.

SATSE apoya el concurso de traslado, pero no el baremo.

Dan el visto bueno SMA-F, CCOO, UGT y CSIF, si la oferta es del 100% de las plazas y concurso de traslado abierto y permanente.

Posteriormente toman la palabra UGT y CCOO realizando una exposición de intenciones, e informando que ya no van a acudir a ninguna Mesa de Negociación porque la Administración no ha cumplido el Acuerdo del 29 de julio 2021 sobre Carrera Profesional del Personal de Gestión y Servicios, y que debería haberse aplicado en enero de 2022.

El Director General de Personal comenta que los tiempos de la Administración y de las OOSS no coinciden y se encuentran con un conflicto de intereses. Seguirán trabajando convocando Mesas Técnicas y consensuando con las OOSS, se les enviarán las convocatorias y será su opción presentarse en las reuniones. Recuerda que el primer acuerdo alcanzado fue en el 2006-2008, y no entiende que ahora que se quiere desarrollar no acudan a las reuniones de Mesas de Negociación.

UGT quiere obligar a la Administración a que cumplan los Acuerdos de mutua confianza.

La Administración está trabajando intensísimamente en que empiece a funcionar el modelo de Carrera de Personal de Gestión y Servicios, y recuerda que no estaba presupuestada en ejercicios anteriores.

## **6. Información sobre el desarrollo de la Oferta de Empleo Público y celebración de los próximos procesos.**

Se atrasa el punto del Orden del Día a la siguiente reunión de mesa Sectorial.

## **7. Pacto de Bolsa.**

El Subdirector de Personal propone la aprobación de las propuestas de la Comisión Central de Bolsa con la incorporación del personal de las Agencias integradas en el SAS. Explica que se incluyen todos los listados de la Bolsa del SAS y adicionales. Sobre el personal laboral aclara que se cubrirán con interinidades.

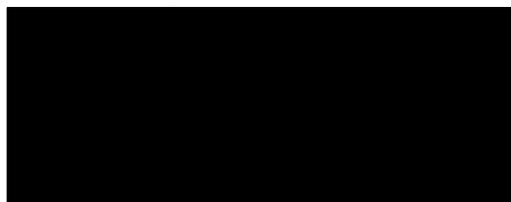
Las OOSS plantean una serie de cuestiones, que se acuerda verlas en Mesa Técnica y se traslada para que puedan trabajar con tranquilidad.



Anexos:

1. ORDEN por la que se crea la categoría de Médico/a de Urgencia Hospitalaria en los centros hospitalarios del Servicio Andaluz de Salud y se suprimen las plazas diferenciadas de la categoría de Médico/a de Familia del Servicio de Cuidados Críticos y Urgencias, en el ámbito de la atención especializada.
2. Datos de las plazas ofertadas en Concurso de Traslado 9/03/2022.
3. ORDEN por la que se establece el procedimiento de integración directa del personal laboral indefinido en el régimen estatutario del Servicio Andaluz de Salud.
4. Baremos Concursos de Traslados de los grupos A1 y A2 de personal Gestión y Servicio, A1 y A2 Sanitario, C1 y C2 del grupo E, A4 Veterinario y A4 farmacéutico.
5. Factores de corrección del CRP 2019 y 2020.
6. Previsión personal jubilado a 14/03/2022
7. Modificaciones al manual de vacaciones, permisos y licencias marzo 2022 del personal de centros e Instituciones Sanitarias del SAS.
8. Plan de Accesibilidad, Retribuciones accesibilidad por centro y categoría. Años 2018-2022.
9. Propuestas de Acuerdos alcanzados en la CCBU para llevar a aprobar en Mesa Sectorial.

LA SECRETARIA:



Fdo: Silvia Matellán Polo

VºBº EL PRESIDENTE DE LA MESA SECTORIAL. P.S. El Dtor Gral Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud (Resol 13/05/22 Consejería Salud y Familias):



Fdo: Diego Agustin Vargas Ortega

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES:

SATSE:



JOSE SANCHEZ

(R: [Redacted])

Fdo: José Sanchez Gamez

Firmado digitalmente por JOSE SANCHEZ (R: [Redacted]) Fecha: 2022.06.02 00:20:36 +02'00'

SMA-F:

Firmado por RAFAEL CARRASCO (R: [Redacted]) el día 07/06/2022 con un certificado emitido por AC Representación

Fdo:

CSI.F:

GIRELA LOPEZ

VICTORINO -

Fdo:

Firmado digitalmente por GIRELA LOPEZ VICTORINO - [Redacted] Fecha: 2022.06.07 12:54:27 +02'00'

CCOO:

GONZALEZ

GALLARDO

GUADALUPE -

Fdo:

Firmado digitalmente por GONZALEZ GALLARDO GUADALUPE - [Redacted] Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES [Redacted], givenName=GUADALUPE, sn=GONZALEZ GALLARDO, cn=GONZALEZ GALLARDO GUADALUPE - [Redacted] Fecha: 2022.06.15 09:50:43 +02'00'

UGT :

Firmado por MACIAS BORREGO ANTONIO JESUS - [Redacted] el

Fdo: día 16/11/2022 con un



## 8. Ruegos y Preguntas.

Las OOSS plantean:

- Datos sobre aplicación del Real Decreto 689/2021: han presentado 4 solicitudes sobre el título de Psiquiatría de Salud Infantil.
- Modificación de la Cartera de Servicio de Fisioterapia: Solicitan una revisión urgente y que se persone en la siguiente Mesa Sectorial un responsable de Asistencia Sanitaria.
- Bolsa Única: Fecha de corte y aportación de méritos no hay que inscribirlos desde cero.
- Unidad de Atención al Profesional: piden reforzarlas.
- Carrera Profesional del Personal de Gestión y Servicios: Pendiente de fecha.
- Integración de APES y Mapa Sanitario: Trasladan a verlo con Asistencia Sanitaria.
- Órdenes Pendientes: Orden de Monitor se encuentra en información pública y queda pendiente tramitar expedientes y alegaciones. La Administración actualiza el cuadro y lo envía.
- Salud Mental de Osuna: La Unidad está funcionando con normalidad y se ha incorporado un FEA de Psiquiatría y dos personas de Gestión y Servicios, quedando pendiente las tres figuras de cargos intermedios de publicación en BOJA.
- 061: Empezarán a trabajar con la Bolsa Única del SAS y están teniendo problemas con los cortafuegos y piden revisar los listados de las categorías.
- Resolución de Retribuciones 2022: Faltan 3 Anexos con incidencias, que los subirán corregidos a la web.
- Actas de Mesas Sectoriales pendientes: Irán incorporando en la web por orden cronológico.
- TCAE: Solicitan tramitar la modificación para la implantación de la categoría.
- Un centro ha mantenido una reunión sobre "Administrativos/as de Salud": La Administración contactará con el centro y le transmitirá el criterio sobre este tema.

Sin más temas que tratar finaliza la sesión a las 14:30 horas.

Aprobado en reunión de Mesa Sectorial el día 16 de mayo 2022